

*Ciudad de Rosario, 14 de Agosto de 2009*

**Las Sociedades Científicas abajo firmantes, convocadas por la Asociación Argentina de Tabacología (AsAT) y reunidas en la Ciudad de Buenos Aires el día 5 de Agosto de 2009 con la vocación de mejorar la salud de la población toda expresan que:**

- La pandemia de tabaquismo se ha desplazado de países desarrollados a países en vías de desarrollo y hoy las víctimas del tabaco pertenecen predominantemente a países de bajos ingresos.
- El humo de tabaco contiene más de 4.500 componentes químicos, muchos de éstos son agentes tóxicos y más de 60 de ellos son causantes de cáncer.
- El tabaquismo ocasiona alrededor de 5.000.000 de muertes anuales en el mundo.
- Todos los productos del tabaco son nocivos y crean una pesada carga económica, especialmente en los países de bajos ingresos.
- El tabaco es la principal causa de morbi-mortalidad evitable en Argentina y en el mundo ya que su consumo produce las 3 principales causas de enfermedad y muerte en la región: enfermedades respiratorias cardiovasculares y cáncer.
- En Argentina el 34% de la población adulta fuma y se producen 40.000 muertes anuales a causa directa del consumo de tabaco, lo cual implica importantes gastos para la salud pública.
- La gran mayoría de los fumadores inician su dependencia en la adolescencia con edades de iniciación cada vez más precoces. En la Argentina el 25% de los adolescentes entre 13 y 15 años fuman regularmente, constituyéndose nuestro país en uno de los de mayor consumo de América Latina.
- El tratamiento de la dependencia al tabaco es clínicamente efectivo y costo-efectivo en relación a otras prácticas e intervenciones médicas.
- El tabaquismo pasivo ocasiona un riesgo significativo para la salud de las personas expuestas al humo ajeno de tabaco, incrementando en un 40% el riesgo de cáncer de pulmón y en un 30% el riesgo de infarto de miocardio.
- La industria del tabaco hace marketing para todas las formas de los productos del tabaco y continúa desarrollando nuevos productos, mientras obstruye las eficaces medidas de control del tabaco.

- La comunidad científica relacionada con el control del tabaco necesita incrementar los esfuerzos para combatir esta epidemia.
- Conscientes del impacto de esta pandemia, el 21 de mayo de 2003, en la 56 Asamblea Mundial de OMS, los 192 Estados Miembros aprobaron por unanimidad el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (**CMCT**).
- El **CMCT** es el primer tratado de salud pública mundial, que proporciona un marco legal internacional para el control del tabaco y constituye una solución efectiva y de bajo costo para reducir las enfermedades, muertes, daños al ambiente y a la economía causados por el consumo de tabaco.
- El **CMCT** a través de sus principales puntos, regula:
  - **Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco**
  - **Etiquetado y empaquetado de sus productos**
  - **Protección de tabaquista pasivo**
  - **Contenido de los productos del tabaco**
  - **Medidas para evitar el Contrabando**
  - **Prohibición de venta de tabaco a menores de edad**
  - **Medidas de tratamiento para la cesación del consumo**
  - **Incentivos económicos y apoyo a actividades de sustitución del cultivo del tabaco**
- El **CMCT** es una herramienta eficaz para el control del tabaco, adoptada por el 86% de los países del mundo.
- El **CMCT** fue firmado y ratificado por la inmensa mayoría de los países, siendo Argentina uno de los pocos países del mundo que no lo ha ratificado luego de 5 años de haberlo firmado.
- El 27 de febrero de 2005 entró en vigor el **CMCT**, dejando a nuestro país completamente aislado de las políticas más importantes y efectivas para luchar contra la epidemia del tabaco.

**En vista de las consideraciones arriba mencionadas las Sociedades Científicas firmantes están persuadidas de que la demora en la instrumentación de esta política de salud pública es absolutamente injustificada y perjudicial para la salud de los argentinos, y manifiestan la necesidad de llevar a cabo las siguientes acciones:**

- 1.- Establecer una alianza de Sociedades Científicas que promuevan la implementación de políticas públicas saludables y basadas en la evidencia orientadas al control del tabaco en acuerdo con las directivas del **CMCT** para fortalecer la salud individual y comunitaria.

- 2.- Impulsar mecanismos de participación entre las instituciones científicas para capacitar y asesorar a los tomadores de decisiones públicas.
- 3.- Difundir las mejores prácticas, iniciativas y experiencias entre sus miembros para informar y concientizar de las consecuencias sobre la salud del tabaquismo activo y pasivo y las formas de evitarlo.
- 4.- Aunar esfuerzo entre las Sociedades Científicas para formar a sus profesionales en terapias para dejar de fumar tal cual se recomienda en el artículo 14 del **CMCT**.
- 5.- Asegurar que todos los eventos realizados por las entidades firmantes sean declarados libres de humo de tabaco.
- 6.- Asumir el compromiso de trabajar en la aplicación de todos los artículos del CMCT.

**Solicitan a la autoridad competente:**

- 1.- Mantener el control del tabaco como una prioridad de primer nivel.
- 2.- La inmediata ratificación por el Congreso de la Nación del **CMCT** en Argentina.
- 3.- La inmediata Inclusión de los tratamientos de cesación, con eficacia probada basada en la evidencia, en el Programa Médico Obligatorio.

**Sociedades Firmantes**

Asociación Argentina de Medicina Respiratoria  
Asociación Argentina de Oncología Clínica  
Asociación Argentina de Psiquiatras  
Asociación Argentina de Tabacología  
Asociación de Enfermería de Capital Federal  
Asociación Médica Argentina  
Federación Argentina de Cardiología  
Federación Argentina de Medicina Familiar y General  
Sociedad Argentina de Alergia e Inmunopatología  
Sociedad Argentina de Cardiología  
Sociedad Argentina de Cirugía Torácica  
Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil  
Sociedad Argentina de Medicina  
Sociedad Argentina de Medicina Interna General  
Sociedad Argentina de Pediatría

Sociedad de Medicina Familiar Urbana y Rural  
Sociedad de Tisiología y Neumología de la provincia de Buenos Aires

**Instituciones Adherentes**

Alianza Libre de Humo – Argentina (ALIAR)

Unión Antitabáquica Argentina (UATA)

Colegio de Farmacéuticos

Universidad Maimónides